



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 335/2013.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / • Memorandum N° 54/2013, de fecha 21 de Enero de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- / • Informe Jurídico N° 23/2013, de fecha 15 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Olegario Ovalle N° 134, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	MANRIQUEZ SEGURA JOSE.
Rut N°	4.577.768-5.
Rol N° a eliminar	20.171 – 40.062.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR NO EJERCER SU GIRO COMERCIAL A CONTAR DE ENERO 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. ELIMINACIÓN

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS,
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / Rd.-



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 54

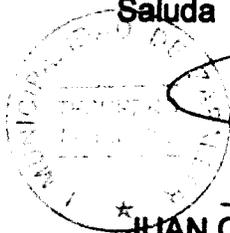
Zapallar, 21 Enero 2013.-

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "MANRIQUEZ SEGURA JOSE", RUT 4.577.768-5, Rol 20.171 y 40.062, para confección de Decreto Alcaldía para Eliminar del Rol de Patente Comercial y Descargar a contar de Enero 2012, según informe Jurídico N° 23 de fecha 15 de Enero 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Carlos Reinoso Figueroa
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL



DA. 23 S / 22 / am

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/cff.